

Cambio climático a la luz de CV y de la DSI

Ángel Galindo García
Catedrático Máster de Doctrina Social de la Iglesia
Universidad Pontificia de Salamanca

La cuestión ecológica es sin duda alguna una cuestión antropológica y teológica. Por una parte el hombre no puede entenderse sin su relación con la naturaleza creada, y por otra, la teología de la creación está en el horizonte de la consideración social-cristiana del cuidado de la naturaleza.

Asimismo, no se ha de olvidar que la cuestión ecológica es una cuestión social. La crisis ecológica y las preocupaciones sociales y políticas ante el cambio climático son signos de esta socialidad. Pero será preciso distinguir la preocupación humana por la naturaleza, la lucha por parte de los movimientos en contra del cambio climático y los intereses de los grupos políticos y económicos.

Los gobiernos acordaron en 1997 el Protocolo de Kioto del Convenio Marco sobre cambio climático de la ONU (UNFCCC). El acuerdo ha entrado en vigor el pasado 16 de febrero de 2005, sólo después de que 55 naciones lo hayan ratificado. En la actualidad 166 países lo han ratificado cuando se ha alcanzado el 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero como indica el barómetro de la UNFCCC.

El objetivo del Protocolo de Kioto es conseguir reducir un 5,2% las emisiones de gases de efecto invernadero globales sobre los niveles de 1990 para el periodo 2008-2012. Este es el único mecanismo internacional para empezar a hacer frente al cambio climático y minimizar sus impactos. Por ello, contiene objetivos legalmente obligatorios para que los países industrializados reduzcan las emisiones de los 6 gases de efecto invernadero de origen humano como dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), además de tres

gases industriales fluorados: hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF6).

En el horizonte de todo ello se encuentra la perspectiva ética de las relaciones de los hombres con la naturaleza creada y con los mismos compañeros de camino con quienes les toca convivir. En este sentido preocupa que el ámbito en el que los técnicos (poderes políticos y económicos) que abogan por el control del cambio climático se sitúe solamente en el campo técnico y abandonen la dimensión ética; es enojoso el que las reivindicaciones de algunos movimientos ecologistas que luchan desde la disculpa de la ética apoyen a los poderes políticos y a sus intereses.

La encíclica última de Benedicto XVI afirma que el desarrollo está íntimamente ligado a la relación del hombre con el medio ambiente (CV 48). Desde esta perspectiva el papa vuelve a insistir en el Mensaje de la última Jornada de la paz diciéndonos que “si procuras la paz, cuida de la naturaleza y de la creación”. Considerando la actualidad de este problema, me propongo acercarme a la realidad social ante el cambio climático desde la reflexión y las propuestas que nacen de la última encíclica social, *Caritas in veritate*, y de la Doctrina Social de la Iglesia.

1. La ecología desde la teología

La invitación de la DSI ante el cambio climático se extiende mucho más allá de las sesiones de trabajo de Kioto o de Copenhague: se dirige tanto a los gobernantes como a la sociedad civil, a los poderes y a las administraciones locales, a todos los que tienen una responsabilidad operativa, educativa o formativa. Observamos que el desafío de los cambios climáticos se afronta con serenidad, pero también de manera tempestiva, comenzando precisamente a nivel local. Por ello, es justo que veamos el planteamiento de esta cuestión desde el lado teológico, donde el pensamiento cristiano se sitúa, viendo que la naturaleza es fruto de la intervención de Dios y de su infinito amor.

1.1. Resultado de la intervención de Dios

El Papa en esta encíclica, *Caritas in veritate* (nº. 48), sale al paso, sin querer entrar en polémica, de la acusación hecha a la teología judía y católica de

que han infiltrado en la cultura occidental la tendencia a la destrucción de la creación y al abuso de la naturaleza cuando interpretan erróneamente el mandato de la creación de ‘dominar’ la naturaleza. El Papa se refiere a la teología del Génesis e insiste en el sentido cuidador del término dominar (del latín ‘Dominus’: Señor) la creación, equivalente a ser Señor, cuidador, guardador de las cosas creadas en cuanto son un don de Dios.

El Medio ambiente, dice Benedicto XVI, “es un don de Dios para todos, y su uso representa para nosotros una responsabilidad para con los pobres, las generaciones futuras y toda la humanidad”... “El creyente reconoce en la naturaleza el maravilloso resultado de la intervención creadora de Dios, que el hombre puede utilizar responsablemente para satisfacer sus legítimas necesidades –materiales e inmateriales– respetando el equilibrio inherente a la creación misma” (CV.48).

La conciencia cristiana sobre el Medio Ambiente es clara: el hombre ha de utilizar responsablemente la creación potenciando su equilibrio y satisfaciendo éticamente sus necesidades según una escala de valores ante los seres creados. La legitimidad de la que habla el Papa es ética-antropológica y no tanto jurídica.

1.2. Expresión de un proyecto de amor y de verdad

Pero la naturaleza es considerada no solo en el ámbito antropológico sino principalmente teológico: estamos ante un proyecto del amor de Dios. Esta será la razón y el horizonte profundo desde el que el creyente ha de entrar en relación con la naturaleza: fue destinada a encontrar la plenitud en Cristo en cuanto que Él, con su muerte y resurrección, nos entregó el equilibrio de la Nueva Creación.

En este contexto salvador, sigue diciendo el Pontífice, “La naturaleza es expresión de un proyecto de amor y de verdad. Ella nos precede y nos ha sido dada por Dios como ámbito de vida. Nos habla del Creador (Cf Ef. 1,20) y de su amor a la humanidad. Fue destinada a encontrar la plenitud en Cristo al final de los tiempos (cf Ef 1,9-10; Col 1,19-20) (CV 48).

Esta dimensión teológica también aparece en el mensaje de la Jornada de la paz del presente año: “El tema que he elegido para esta XLIII Jornada Mundial de la Paz es: *Si quieres promover la paz, protege la creación*. El respeto a lo

que ha sido creado tiene gran importancia, puesto que «la creación es el comienzo y el fundamento de todas las obras de Dios» (Catecismo 198), y su salvaguarda se ha hecho hoy esencial para la convivencia pacífica de la humanidad. En efecto, aunque es cierto que, a causa de la crueldad del hombre con el hombre, hay muchas amenazas a la paz y al auténtico desarrollo humano integral –guerras, conflictos internacionales y regionales, atentados terroristas y violaciones de los derechos humanos–, no son menos preocupantes los peligros causados por el descuido, e incluso por el abuso que se hace de la tierra y de los bienes naturales que Dios nos ha dado. Por este motivo, es indispensable que la humanidad renueve y refuerce «esa alianza entre ser humano y medio ambiente que ha de ser reflejo del amor creador de Dios, del cual procedemos y hacia el cual caminamos» (Jornada de la paz de 2008).

2. Una cuestión antropológica

Pero la actitud del hombre ante las causas que provocan un cambio climático inhumano y deshumanizador, como son las amenazas a la paz y al auténtico desarrollo integral, ha de ser eminentemente antropológica. Según la Doctrina Social de la Iglesia la atención a la ecología, propia de la naturaleza creada, no puede excluir la llamada ecología humana. La cuestión ecológica es antes de todo cuestión antropológica. Por ello, la sociedad civil, tanto los líderes de los países como las instituciones básicas, han de superar la fragmentación de saberes y de tratamientos contemplando la interrelación de toda la naturaleza en la que el hombre ocupa un lugar central.

El Papa insistirá (CV 48 y 51) en la relación del trato al ambiente con el respeto a la persona. “La naturaleza está a nuestra disposición no como un ‘montón de desechos esparcidos al azar’ (Heráclito de Éfeso), sino como un don del creador que ha diseñado sus estructuras intrínsecas para que el hombre descubra las orientaciones que se deben seguir para ‘guardarla y cuidarla’ (Cf Gn 2,15).

El hombre ocupa el centro de la naturaleza, como enseña también en el mensaje de la paz: “He señalado, además, que cuando se considera a la naturaleza, y al ser humano en primer lugar, simplemente como fruto del azar o del determinismo evolutivo, se corre el riesgo de que disminuya en las personas la conciencia de la responsabilidad (CV 48). En cambio, valorar la creación como

un don de Dios a la humanidad nos ayuda a comprender la vocación y el valor del hombre. En efecto, podemos proclamar llenos de asombro con el Salmista: «Cuando contemplo el cielo, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que has creado, ¿qué es el hombre, para que te acuerdes de él, el ser humano, para darle poder?» (*Sal* 8,4-5). Contemplar la belleza de la creación es un estímulo para reconocer el amor del Creador, ese amor que «mueve el sol y las demás estrellas» (Dante).

3. La acción negativa del hombre

El calentamiento global depende de un consumo indiscriminado y elevadísimo, y no del número de habitantes de la tierra. De hecho, la contaminación es particularmente intensa y devastadora precisamente en las regiones de gran desarrollo, que generalmente tienen índices mínimos de natalidad. Si queremos encontrar soluciones eficaces ante la lapidación del patrimonio ecológico, tenemos que concentrar la atención en las auténticas causas. Entre ellas la DSI señala los frecuentes prejuicios que el hombre actual tiene frente a la naturaleza, la ideología del consumismo, el empobrecimiento de muchos países y la devastación provocada por las guerras.

3.1. Prejuicios (CV 48)

Podemos encontrar en la encíclica *Caritas in veritate* que el papa Benedicto XVI pone en alerta frente a varios tipos de prejuicios actuales: la falta de respeto a una escala de valores en la catalogación de los bienes de la naturaleza, la absolutización o idolatrización de la técnica y la reducción de la naturaleza a un conjunto de datos fácticos producidos al azar.

- Escala de valores: “Se ha de subrayar que es contrario al verdadero desarrollo considerar la naturaleza como más importante que la persona humana misma”.
- Tecnificación: “Es necesario refutar la posición que mira a su completa tecnificación, porque el ambiente natural no es solo materia disponible a nuestro gusto, sino obra admirable del Creador y que lleva en sí una ‘gra-

mática' que indica finalidad y criterios para un uso inteligente, no instrumental y arbitrario".

- Datos fácticos: Reducir la naturaleza a un conjunto de datos fácticos acaba desembocando en una actitud de violencia contra el ambiente provocando conductas que no respetan al mismo hombre.

3.2. Consumismo y estilos de vida (CV 51)

“El modo en que el hombre trata el ambiente influye en la manera en que se trata a sí mismo, y viceversa”. De aquí, según el Papa, nacen unas exigencias:

- ‘Que la sociedad actual revise seriamente su estilo de vida hedonista y consumista’.
- Es necesario un cambio efectivo de mentalidad que tenga como fin adoptar nuevos estilos de vida. Estos estilos de vida han de poner fuerza en que “la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien, así como la comunión con los demás hombres para un crecimiento común sean los elementos que determinen las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones” (Cf CA 36). El consumo debe por tanto estar al servicio de los trascendentales y de la búsqueda de un crecimiento y desarrollo común.

3.3. Desertización, empobrecimiento de tierras y las guerras devastan los recursos naturales (CV 51)

El Papa encuentra una relación estrecha entre empobrecimiento de la población y empobrecimiento de la naturaleza. En la medida en que un país o una región se empobrecen disminuyendo la población, se empobrece su naturaleza. De alguna manera nos está diciendo que un progreso y un consumo equilibrado enriquece a la misma naturaleza: “la desertización y el empobrecimiento productivo de algunas áreas agrícolas son también fruto del empobrecimiento de sus habitantes y de su atraso”.

Asimismo este empobrecimiento de la naturaleza proviene del desastre de las guerras. Por ello es importante promover la paz entre los pueblos. Y, una tercera razón de la desertización está en el acaparamiento del agua por parte de algunos respecto a los demás. Esto origina además tensiones entre los pueblos y regiones.

4. Responsabilidad ética

Según el Papa Benedicto XVI, “el planeta es como un organismo en el que los desequilibrios interactúan unos con otros. La alteración de la composición de la atmósfera, la elevación del nivel de los mares, la reducción de las reservas de agua dulce no contaminada, los cambios de las precipitaciones y los huracanes, la erosión de los suelos y la desertización, los daños a la agricultura y a la salud humana... Y todo esto en el fondo depende en gran parte de los comportamientos y de las decisiones humanas”, es decir, pertenecen al campo del comportamiento ético del ser humano.

La responsabilidad es ética antes que técnica. Lo sigue señalando en el mensaje de la paz del presente año: “En 1990, Juan Pablo II habló de «crisis ecológica» y, destacando que ésta tiene un carácter predominantemente ético, hizo notar «la urgente necesidad moral de una nueva solidaridad». Este llamamiento se hace hoy todavía más apremiante ante las crecientes manifestaciones de una crisis, que sería irresponsable no tomar en seria consideración. ¿Cómo permanecer indiferentes ante los problemas que se derivan de fenómenos como el cambio climático, la desertificación, el deterioro y la pérdida de productividad de amplias zonas agrícolas, la contaminación de los ríos y de las capas acuíferas, la pérdida de la biodiversidad, el aumento de sucesos naturales extremos, la deforestación de las áreas ecuatoriales y tropicales? ¿Cómo descuidar el creciente fenómeno de los llamados «prófugos ambientales», personas que deben abandonar el ambiente en que viven —y con frecuencia también sus bienes— a causa de su deterioro, para afrontar los peligros y las incógnitas de un desplazamiento forzado? ¿Cómo no reaccionar ante los conflictos actuales, y ante otros potenciales, relacionados con el acceso a los recursos naturales?

Todas éstas son cuestiones que tienen una repercusión profunda en el ejercicio de los derechos humanos como, por ejemplo, el derecho a la vida, a la alimentación, a la salud y al desarrollo”. “Cuando se considera la naturaleza, y

en primer lugar al ser humano, fruto del azar o del determinismo evolutivo, disminuye el sentido de responsabilidad en las conciencias” (CV 48). Por ello, es importante señalar que la solución parte de la responsabilidad de todos ante los recursos existentes buscando una sostenibilidad racional para que los países pobres tengan acceso a los bienes creados para todos.

4.1. Es una responsabilidad global

El Papa insiste en su encíclica en la importancia de ver el deterioro de la naturaleza como responsabilidad global en cuanto que formamos una gran familia humana. “Esta responsabilidad es global, porque no concierne solo a la energía, sino a toda la creación, para no dejarla a las nuevas generaciones empobrecida en sus recursos... Debemos considerar un deber muy grave el dejar la tierra a las nuevas generaciones en un estado en el que puedan habitarla dignamente y seguir cultivándola”.

Por esto, “Es lícito que el hombre gobierne responsablemente la naturaleza para custodiarla, hacerla productiva y cultivarla también con métodos nuevos y tecnologías avanzadas, de modo que puedan acoger y alimentar dignamente a la población que las habita” (CV 50).

Aparece clara esta dimensión de alianza amorosa entre el hombre y el medio ambiente cuya actitud es la de cuidar, custodiar, cultivar dignamente a la naturaleza incluso con nuevas tecnologías y oponerse a una destrucción indiscriminada e irracional de la misma.

4.2. Destino Universal de los recursos energéticos

Se podía considerar que los recursos energéticos tienen el mismo destino que la propiedad de los medios de producción a los que se refería León XIII en su encíclica social. Los recursos energéticos tienen un destino universal, utilizables no sólo por los Estados sino también por la sociedad civil de manera que lleguen y aprovechen a todos los países, ricos y pobres.

En este sentido, en la encíclica *Caritas in veritate* se insiste en que “El acaparamiento por parte de algunos estados, grupos de poder y empresas de recursos energéticos no renovables, es un grave obstáculo para el desarrollo de los

países pobres... La comunidad internacional tiene el deber imprescindible de encontrar los modos institucionales para ordenar el aprovechamiento de los recursos no renovables, con la participación también de los países pobres, y planificar así conjuntamente el futuro” (CV 49).

“Durante mucho tiempo se ha pensado que los pueblos pobres deberían permanecer anclados en un estadio de desarrollo preestablecido o contentarse con la filantropía de los pueblos desarrollados... Pablo VI se pronunció contra esta mentalidad en PP” (CV 42).

En cambio, el ritmo actual de explotación pone en serio peligro la disponibilidad de algunos recursos naturales, no sólo para la presente generación, sino sobre todo para las futuras. Así, pues, se puede comprobar fácilmente que el deterioro ambiental es frecuentemente el resultado de la falta de proyectos políticos de altas miras o de la búsqueda de intereses económicos miopes, que se transforman lamentablemente en una seria amenaza para la creación. Para contrarrestar este fenómeno, teniendo en cuenta que “*toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral*”, es también necesario que la actividad económica respete más el medio ambiente. Cuando se utilizan los recursos naturales, hay que preocuparse de su salvaguardia, previendo también sus costes –en términos ambientales y sociales–, que han de ser considerados como un capítulo esencial del costo de la misma actividad económica. Compete a la comunidad internacional y a los gobiernos nacionales dar las indicaciones oportunas para contrarrestar de manera eficaz una utilización del medio ambiente que lo perjudique. Para proteger el ambiente, para tutelar los recursos y el clima, es preciso, por un lado, actuar respetando unas normas bien definidas incluso desde el punto de vista jurídico y económico y, por otro, tener en cuenta la solidaridad debida a quienes habitan las regiones más pobres de la tierra y a las futuras generaciones.

4.3 Sostenibilidad y justicia ecológica

Según lo dicho en el apartado anterior, “Los proyectos para un desarrollo humano integral no pueden ignorar a las generaciones sucesivas, sino que han de caracterizarse por la solidaridad y la justicia intergeneracional, teniendo en cuenta múltiples aspectos, como el ecológico, el jurídico, el económico, el político y el cultural (CDSI 451-486) (48,b). Los seres humanos tenemos la

grave responsabilidad de dejar a las generaciones venideras una naturaleza de la que se puedan beneficiar como seres creados por Dios y, por ello, dotados de dignidad.

Por ello, “La protección del entorno, de los recursos y del clima requiere que todos los responsables internacionales actúen conjuntamente y demuestren prontitud para obrar de buena fe, en el respeto a la ley y la solidaridad con las regiones más débiles del planeta” (50: ver cita). Cada vez se ve con mayor claridad que el tema del deterioro ambiental cuestiona los comportamientos de cada uno de nosotros, los estilos de vida y los modelos de consumo y producción actualmente dominantes, con frecuencia insostenibles desde el punto de vista social, ambiental e incluso económico. Ha llegado el momento en que resulta indispensable un cambio de mentalidad efectivo, que lleve a todos a adoptar *nuevos estilos de vida*, «a tenor de los cuales, la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien, así como la comunión con los demás hombres para un desarrollo común, sean los elementos que determinen las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones». Se ha de educar cada vez más para construir la paz a partir de opciones de gran calado en el ámbito personal, familiar, comunitario y político.

5. Propuestas de acción práctica

Ofrecemos ahora algunas propuestas de futuro, siguiendo la enseñanza de la DSI, introducidas por las palabras de Mons. celestino Megliore Nuncio y cabeza de la Delegación de la Santa Sede en Copenhague: “Estos esfuerzos se dedican a trabajar los estilos de vida, dado que los actuales modelos dominantes de consumo y producción a menudo son insostenibles desde el punto de vista del análisis social, medioambiental, económico e incluso moral. Debemos salvaguardar la creación –el suelo, agua y aire– como un don confiado a todos, pero debemos también y sobre todo evitar que la humanidad se destruya a sí misma. La degradación de la naturaleza está directamente conectada a la cultura que da forma a la convivencia humana: cuando la ecología humana es respetada en la sociedad, la ecología del medio ambiente se beneficia. El modo en que la humanidad trata al medio ambiente influye en la manera en que trata a sí misma.

En su reciente encíclica *Caritas in veritate* y en el Mensaje para el Día Mundial de la Paz 2010, el Papa Benedicto XVI dirige a todos aquellos involucrados en el sector del medio ambiente una pregunta ineludible: ¿cómo podemos esperar que las generaciones futuras respeten el medio ambiente natural, cuando nuestros sistemas educativos y leyes no ayudan a que se respeten a sí mismos?”. Intentaremos dar alguna respuesta a este interrogante.

5.1. Responsabilidad ecológica de la Iglesia (CV 51)

La Iglesia no pretende ni puede permanecer al margen de la preocupación ecológica y de la lucha en contra de un cambio climático provocado por la acción devastadora de los hombres. “*La Iglesia tiene una responsabilidad respecto a la creación* y se siente en el deber de ejercerla también en el ámbito público, para defender la tierra, el agua y el aire, dones de Dios Creador para todos, y sobre todo para proteger al hombre frente al peligro de la destrucción de sí mismo. En efecto, la degradación de la naturaleza está estrechamente relacionada con la cultura que modela la convivencia humana, por lo que «*cuando se respeta la “ecología humana” en la sociedad, también la ecología ambiental se beneficia*». No se puede pedir a los jóvenes que respeten el medio ambiente si no se les ayuda en la familia y en la sociedad a respetarse a sí mismos: el libro de la naturaleza es único, tanto en lo que concierne al ambiente como a la ética personal, familiar y social. Los deberes respecto al ambiente se derivan de los deberes para con la persona, considerada en sí misma y en su relación con los demás. Por eso, aliento de buen grado la educación de una responsabilidad ecológica que, como he dicho en la Encíclica *Caritas in veritate*, salvaguarde una auténtica «ecología humana» y, por tanto, afirme con renovada convicción la inviolabilidad de la vida humana en cada una de sus fases, y en cualquier condición en que se encuentre, la dignidad de la persona y la insustituible misión de la familia, en la cual se educa en el amor al prójimo y el respeto por la naturaleza. Es preciso salvaguardar el patrimonio humano de la sociedad. Este patrimonio de valores tiene su origen y está inscrito en la ley moral natural, que fundamenta el respeto de la persona humana y de la creación”.

“La Iglesia tiene una responsabilidad respecto a la creación y la debe hacer en público” Veamos el ámbito de esta responsabilidad según el texto de la encíclica:

- Ha de defender la tierra, el aire y el agua como dones del creador porque pertenecen a todos.
- Debe proteger al hombre contra la destrucción de sí mismo.
- Invita a promover una ecología del hombre, ya que la degradación de la naturaleza está unida a la cultura que modela la convivencia humana; es consciente que cuando se respeta la ‘ecología humana’ en la sociedad, también la ecología ambiental se beneficia; y sabe que las virtudes humanas están interrelacionadas, como el sistema ecológico interrelaciona la sana convivencia social con la buena relación con la naturaleza.
- El problema en la cuestión ecológica es la capacidad moral global de la sociedad: los deberes que tenemos con el ambiente están relacionados con los que tenemos con la persona considerada en sí misma y en su relación con los otros.

5.2. La técnica al servicio del cuidado de la creación (CV 69)

En multitud de ocasiones la Doctrina Social de la Iglesia señala que el pensamiento cristiano como tal, procedente del Magisterio, no quiere presentar soluciones técnicas a los problemas de la humanidad. No entra dentro de su misión, aunque sí lo pueden hacer los cristianos con sus iniciativas y capacidades guiados por el espíritu evangélico. La Iglesia situada en el campo pastoral y eclesial afirma que es sensato:

- Hacer una *revisión profunda y con visión de futuro del modelo de desarrollo*, reflexionando además sobre el sentido de la economía y su finalidad, para corregir sus disfunciones y distorsiones.
- La humanidad necesita una *profunda renovación cultural*; necesita *redescubrir esos valores que constituyen el fundamento sólido* sobre el cual construir un futuro mejor para todos. Las situaciones de crisis por las que está actualmente atravesando –ya sean de carácter económico, alimentario, ambiental o social– son también, en el fondo, crisis morales relacionadas entre sí.

- Obligan a un modo de vivir caracterizado por la sobriedad y la solidaridad, con nuevas reglas y formas de compromiso, apoyándose con confianza y valentía en las experiencias positivas que ya se han realizado y rechazando con decisión las negativas. Sólo de este modo la crisis actual se convierte en *oportunidad de discernimiento y de nuevas proyecciones*.

5.3 Conclusión: hacia una paz que salvaguarda la naturaleza

Este llamamiento se hace hoy todavía más apremiante ante las crecientes manifestaciones de una crisis, que sería irresponsable no tomar en seria consideración. ¿Cómo permanecer indiferentes ante los problemas que se derivan de fenómenos como el cambio climático, la desertificación, el deterioro y la pérdida de productividad de amplias zonas agrícolas, la contaminación de los ríos y de las capas acuíferas, la pérdida de la biodiversidad, el aumento de sucesos naturales extremos, la deforestación de las áreas ecuatoriales y tropicales? ¿Cómo descuidar el creciente fenómeno de los llamados «prófugos ambientales», personas que deben abandonar el ambiente en que viven —y con frecuencia también sus bienes— a causa de su deterioro, para afrontar los peligros y las incógnitas de un desplazamiento forzado? ¿Cómo no reaccionar ante los conflictos actuales, y ante otros potenciales, relacionados con el acceso a los recursos naturales? Todas estas son cuestiones que tienen una repercusión profunda en el ejercicio de los derechos humanos como, por ejemplo, el derecho a la vida, a la alimentación, a la salud y al desarrollo.

Por ello, teniendo en cuenta la Doctrina Social que sirve de base a la propuesta ecológica que nace de Caritas in Veritate (CV 51) podemos concluir que se trata de una opción ética no sólo secular sino también religiosa ya que el planteamiento se hace desde una actitud de fe que no excluye los caminos de la racionalidad. Como recuerda Benedicto XVI en la Jornada de la Paz de este año citando a su predecesor, “El horizonte del hombre se va modificando, dice Pablo VI, partiendo de las imágenes que para él se seleccionan. En este dinamismo selectivo y humano hay una transformación continuada, consecuencia de la actividad humana que, en ocasiones, pone en peligro el auténtico desarrollo del hombre. Nos referimos a la “explotación inconsiderada de la naturaleza” (OA 21).

La ecología entendida no sólo como ciencia sino también como resultado de la acción del hombre, pasa hoy por momentos de crisis. Supone, por tanto, y se ha convertido en un verdadero desafío y reto a la ética. Por otra parte, “Debemos aprender que nuestra felicidad y nuestra salud no dependen tanto de los bienes materiales, cuanto de los dones de la naturaleza y de las demás creaturas, de las relaciones humanas y de nuestra relación con Dios”.

Esta reflexión se enmarca dentro de una sociedad que está en crisis financiera y de valores y a la vez es causa del desequilibrio ecológico. Nos referiremos a la ecología como problema y como cuestión, ya que esto recoge con mayor exactitud la respuesta acerca del lugar que ocupa el hombre en relación con las cosas y con los animales y a la descripción de la dimensión ética existente en esa relación.

1ª. Creemos que según la enseñanza de la DSI “*No se justificarán ni la desesperación, ni el pesimismo ni la pasividad*” (SRS 47). Se debe huir de posturas ingenuas y débiles como la desesperación y el alarmismo, igual que de aquellos que miran la ciencia de forma irracional y al hombre como esclavo de la misma naturaleza. Los discursos apocalípticos hacen un flaco servicio a nuestra sociedad.

2ª. “*Vamos en el mismo barco*” y “*Sólo tenemos una tierra*”. Se ha de tomar conciencia de que la solución de los problemas de contaminación y del reparto de los bienes ha de ser global y mundial. Se ha de hacer desde la solidaridad mirando al papel que se ha de desempeñar dentro de las organizaciones internacionales. Para ello se han de crear ‘pactos de estado’ y pactos internacionales por los que se favorezcan la participación de todos los entes sociales, la sociedad civil, preocupados por la ecología. Se han de delimitar las políticas preventivas, potenciar la coordinación de todos los entes ecologistas tanto los naturales como los institucionales.

3ª. Convicción de la *limitación de los recursos naturales*. Algunos *no renovables* (SRS 34). La finitud de los recursos hace necesaria una política global de explotación internacional. Se ha de crear conciencia de la necesidad de un Nuevo Orden Internacional, regido por “una verdadera Autoridad política mundial” (CV 67), “es urgente el establecimiento de bases concretas de un Nuevo Orden Internacional en el que sean suprimidas las relaciones desiguales entre países ricos y países pobres”. De esta manera no aparecerán los que implantan sus

multinacionales aparentando ser los héroes que proporcionan trabajo y desarrollo a costa de mano de obra barata, materias primas excelentes, no contaminando su propio país, pero destrozando la naturaleza de todos.

4ª. *El control del consumo*. Tanto la explotación de recursos como la contaminación han de ser controladas. Antes habrá que lograr una igualdad y control del consumo, de los recursos y de la energía. Para ello, “se ha de tomar conciencia de que no se pueden utilizar impunemente las diversas categorías de seres, vivos e inanimados –animales, plantas, elementos naturales– como mejor apetezca, según las propias exigencias económicas”(SRS 34). Es preciso cambiar el modelo de sociedad manifestando con claridad la injusticia sobre la que está fundada la riqueza y la pobreza de los países desarrollados y subdesarrollados.

5ª. *“El tener al servicio del ser”*. La posesión ha de respetar la calidad y la ordenada jerarquía de los bienes que se tienen (SRS.28; CV capítulo 2º: ‘El desarrollo humano en nuestro tiempo’). No se trata de ir en contra del progreso sino de un consumo o consumismo que comporta tantos ‘desechos’ o ‘basuras’ (SRS 28). Se trata de apostar por la calidad de vida y por la humanización de la humanidad, y de optar activamente por un nuevo modelo de civilización. El modelo existente no nos interesa porque no sirve. Necesitamos crear un nuevo modelo y estilos de vida basados en la cooperación, en la participación y en la mejora de la calidad de vida frente al modelo presentado como ideal basado en la competitividad y en el progreso indefinido.

En resumen, dice Benedicto XVI, todos somos responsables: Todos somos responsables de la protección y el cuidado de la creación. Esta responsabilidad no tiene fronteras. Según el *principio de subsidiaridad*, es importante que todos se comprometan en el ámbito que les corresponda, trabajando para superar el predominio de los intereses particulares. Un papel de sensibilización y formación corresponde particularmente a los diversos sujetos de la sociedad civil y las Organizaciones no gubernativas, que se mueven con generosidad y determinación en favor de una responsabilidad ecológica, que debería estar cada vez más enraizada en el respeto de la «ecología humana». Además, se ha de requerir la responsabilidad de los medios de comunicación social en este campo, con el fin de proponer modelos positivos en los que inspirarse. Por tanto, ocuparse del medio ambiente exige una visión amplia y global del mundo; un esfuerzo común y responsable para pasar de una lógica centrada en el interés nacionalis-

ta egoísta a una perspectiva que abarque siempre las necesidades de todos los pueblos. No se puede permanecer indiferente ante lo que ocurre en nuestro entorno, porque la degradación de cualquier parte del planeta afectaría a todos. Las relaciones entre las personas, los grupos sociales y los Estados, al igual que los lazos entre el hombre y el medio ambiente, están llamadas a asumir el estilo del respeto y de la «caridad en la verdad». En este contexto tan amplio, es deseable más que nunca que los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr un desarme progresivo y un mundo sin armas nucleares, que sólo con su mera existencia amenazan la vida del planeta, así como por un proceso de desarrollo integral de la humanidad de hoy y del mañana, sean de verdad eficaces y correspondidos adecuadamente.

APÉNDICE

En forma de apéndice, siguiendo la enseñanza de la DSI como aparece en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia nn 451-487, ofrezco una síntesis de los aspectos más relevantes del mismo que aparecen en el capítulo X de dicho Compendio que lleva por título "*Salvaguardar el medio Ambiente*". Por razón de espacio, nos centraremos en los dos apartados últimos de los cuatro de este capítulo: Aspectos Bíblicos, El hombre y el Universo de las cosas, La crisis en la relación entre el hombre y el medio ambiente, y La responsabilidad común. El objetivo no es otro que presentar a los lectores un instrumento de trabajo para acercarse a la cuestión del Cambio Climático desde la enseñanza pontificia.

1. "La crisis en la relación entre el hombre y el Medio ambiente" (nn 461-465)

El Mensaje bíblico y el Magisterio de la Iglesia constituyen los puntos de referencia para valorar los problemas que se plantean en las relaciones entre el hombre y el medio ambiente (OA 21).

La tendencia a la explotación inconsiderada de los recursos de la creación es el resultado de un largo proceso histórico y cultural (OA 21).

La naturaleza aparece como un instrumento en manos del hombre, una realidad que él debe manipular constantemente, especialmente mediante la tecnología (Cf. SRS 28).

El primado atribuido al hacer y al tener más que al ser, es causa de graves formas de alienación humana. Una actitud semejante no deriva de la investigación científica y tecnológica, sino de una ideología científicista y tecnócrata que tiende a condicionarla (Cf. SRS 28).

Una correcta concepción del medio ambiente, si por una parte no puede reducir utilitariamente la naturaleza a un mero objeto de manipulación y explotación, por otra parte, tampoco debe absolutizarla y colocarla, en dignidad, por encima de la misma persona humana (463).

El magisterio ha motivado su contrariedad a una noción del medio ambiente inspirada en el egocentrismo y el biocentrismo.

Una visión del hombre y de las cosas desligada de toda referencia a la trascendencia ha llevado a rechazar el concepto de creación y a atribuir al hombre y a la naturaleza una existencia completamente autónoma.

El Magisterio subraya la responsabilidad humana de preservar un ambiente íntegro y sano para todos (SRS 34).

2. La responsabilidad Común (nn 466-487)

2.1. El ambiente, un bien colectivo

La tutela del medio ambiente constituye un desafío para la entera humanidad: se trata del deber, común y universal, de respetar un bien colectivo (CA 40).

La responsabilidad de salvaguardar el medio ambiente, patrimonio común del género humano, se extiende no sólo a las exigencias del presente, sino también a las del futuro (Cf. PP 17; CA 37).

La responsabilidad respecto al medio ambiente debe encontrar una traducción adecuada en ámbito jurídico.

Las autoridades llamadas a tomar decisiones para hacer frente a los riesgos contra la salud y el medio ambiente, a menudo se encuentran ante situaciones en las que los datos científicos disponibles son contradictorios o cuantitativamente escasos: puede ser oportuno entonces hacer una valoración según el ‘principio de precaución’, que no comporta la aplicación de una regla, sino una orientación para gestionar situaciones de incertidumbres.

La programación del desarrollo económico debe considerar atentamente ‘la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza’, porque los recursos naturales son limitados y algunos no renovables (SRS 26).

La relación que los pueblos indígenas tienen con su tierra y sus recursos merecen una consideración especial: se trata de una expresión fundamental de su identidad.

2.2 Uso de las biotecnologías

La visión cristiana de la creación conlleva un juicio positivo sobre la licitud de las intervenciones del hombre en la naturaleza, sin excluir los demás seres vivos, y, al mismo tiempo, comporta una enérgica llamada al sentido de responsabilidad.

Las modernas biotecnologías tienen un fuerte impacto social, económico y político, en el plano local, nacional e internacional: se han de valorar según los criterios éticos que deben orientar siempre las actividades y las relaciones humanas en el ámbito socioeconómico y político.

La solidaridad implica también una llamada a la responsabilidad que tienen los países en vías de desarrollo y, particularmente sus autoridades políticas, en la promoción de una política comercial favorable a sus pueblos y del intercambio de tecnologías que puedan mejorar sus condiciones de alimentación y salud.

Los científicos y técnicos que operan en el sector de las biotecnologías deben trabajar con inteligencia y perseverancia en la búsqueda de las mejores soluciones para los graves y urgentes problemas de la alimentación y de la salud.

Los políticos, los legisladores y los administradores públicos tienen la responsabilidad de valorar las potencialidades, las ventajas y los eventuales riesgos vinculados al uso de las biotecnologías.

2.3. Medio ambiente y distribución de los bienes

También en el campo de la ecología la doctrina social invita a tener presente que los bienes de la tierra han sido creados por Dios para ser sabiamente

usados por todos: estos bienes deben ser equitativamente compartidos, según la justicia y la caridad.

El principio del destino universal de los bienes ofrece una orientación fundamental, moral y cultural, para deshacer el complejo y dramático nexo que une la crisis ambiental con la pobreza.

El estrecho vínculo que existe entre el desarrollo de los países más pobres, los cambios demográficos y un uso sostenible del ambiente, no debe utilizarse como pretexto para decisiones políticas y económicas poco conformes a la dignidad de la persona humana.

El principio del destino universal de los bienes, naturalmente, se aplica también al agua, considerada en la Sagrada escritura símbolo de purificación y de vida.

El agua, por su misma naturaleza, no puede ser tratada como una simple mercancía más entre las otras, y su uso debe ser racional y solidario.

3.4. Nuevos estilos de vida

Los grandes problemas ecológicos requieren un efectivo cambio de mentalidad que lleve a adoptar nuevos estilos de vida (CA 36).

La actitud que debe caracterizar al hombre ante la creación es esencialmente la de gratitud y el reconocimiento: el mundo, en efecto, orienta hacia el misterio de Dios, que lo ha creado y lo sostiene.